



RESOLUCION No. 0153-AD-81

Lima, 16 de Marzo de 1981

CONSIDERANDO:

Que la Fábrica Peruana Eternit S.A. ha realizado la donación de setenta y siete (77) lavaderos con un precio unitario de S/. 34,000.00 c/u. y que hacen un total de S/. 2'618,000.00 en favor del INRED y para ser utilizados en el equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 80", que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República;

Que, la Dirección General de Contribuciones mediante Tasación N° 77601 ha verificado el valor de los indicados lavaderos que son materia de la indicada donación, que es concordante con la factura que establece el precios de los lavaderos de acuerdo al monto precisado en el párrafo anterior;

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y de la Oficina Central de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido por el Art. 159° del D.L. 20555 y -- Art. 31° del D.S. 015-69-HC de 14.01.69;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, en vía de regularización, la donación que ha realizado la Fábrica Peruana Eternit S.A. consistente en 77 lavaderos, con un precio unitario de S/. 34,000.00 cada uno y por un valor total de DOS MILLONES SEICIENTOS DIECIOCHO MIL SOLES ORO (S/. 2'618,000.00) en favor del INRED y para ser utilizados en el equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 80" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República.

ARTICULO SEGUNDO: EXPEDIDA la presente Resolución de aceptación de la donación referida en el Artículo precedente; extiéndase el correspondiente Certificado de Donación a la persona jurídica donante, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Artículo 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emy


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES
OFICINA DE TASACIONES

Expediente N° 006431/81
Tasación N° 77601
Perito : Ing. Francisco Pasquel O.

IMPUESTO : Donación
DONANTE : Fábrica Peruana Eternit S.A.
DONATARIO : Instituto Nacional de Recreación, Educación -
Física y Deportes - (INRED)
VALOR DECLARADO : \$ 2'618,000.00
FECHA DE DONACION : 30 de Diciembre de 1,980
FECHA FISCALIZACION : 09 de Marzo de 1,981
REFERENCIA : Oficio N° 266/81 JEF-INRED, de fecha 05 de -
Marzo de 1,981 del Jefe del INRED.

ANTECEDENTES.-

Con el Oficio de la referencia el señor Jefe del INRED solicita al Director General de Contribuciones, en vía de regularización la valorización de un donativo de 77 lavaderos que ha hecho la Fábrica Peruana Eternit-S.A. en favor del INRED para el equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad "Navidad 80".

Se adjunta :

-Factura N° 16827 del material donado.

DESCRIPCION Y TASACION.-

Se trata de 77 lavaderos T.P. Cuajone de eternit

Su valorización es :

77 unid. x \$ 34,000.00 c/u	-	\$ 2'618,000.00
		=====

SON : DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SOLES ORO.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES
DIRECCION EJECUTIVA DE OPERACIONES


Ing. FRANCISCO PASQUEL ORMAZABAL, C.I.P. 200
JEFE DE LA OFICINA DE TASACIONES